

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Acuerdo del órgano de contratación de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima» por el que se adjudica el contrato de los trabajos de consultoría y asistencia para el desarrollo e implantación de un sistema de información para la gestión de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo». AT/5/2003

1. Entidad adjudicadora: Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
2. a) Objeto del contrato: Consultoría y asistencia para la implantación de un sistema de información.
- b) Fecha de publicación en el Boletín: 28 de febrero de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación: 104.400,00 (IVA Incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de junio de 2003.
- b) Contratista: Ayesapryma, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Adjudicación: 94.388,30 Euros (IVA incluido).

Madrid, 9 de junio de 2003.—Lorenzo Morey Forcades, Director General.—29.923.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMASESA)

Cumplimentando lo acordado por la superioridad, se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del Suministro que se cita.

E-Sevilla: Suministro de cloro líquido e hipoclorito sódico.

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima. Calle Escuelas Pías, número 1 E-41003-Sevilla.

Teléfono: + 34 955 02 04 24. Telefax: + 34 955 02 04 78.

2. Naturaleza del contrato: Suministro. CPV: 24131900-0; 24132220-6.

Concurso para contratar el suministro de cloro líquido e hipoclorito sódico necesarios para el tratamiento de las aguas del abastecimiento municipal. Número expediente: 092/2003.

Presupuesto base de licitación: 224.955,00 euros anuales (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la provincia de Sevilla-España.

4. a) Naturaleza y cantidad: Cloro líquido e hipoclorito sódico, mínimos garantizados: 200 Toneladas de cloro y 5 Toneladas de hipoclorito sódico, según lo dispuesto en los Pliegos.

b) Se admiten ofertas parciales. No.

c) No procede.

5. a) b) c) d) e).

6. Posibilidad de aceptación de variantes: No.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2004 con posibilidad de prórroga.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Copistería Copiarobel, Sociedad Limitada, Avenida Eduardo Dato, 53. 41005 E-Sevilla. Teléfono: +34 95 453 62 46.

b) Importe y forma de pago. Consultar en la dirección del apartado anterior.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 28 de julio de 2003 (catorce horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: Emasesa, Registro General, Calle Escuelas Pías, número 1 E-41003 Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 29 de julio de 2003 (doce horas) en el lugar indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías: Provisional: 4.499,10 euros; Definitiva: 8.998,20 euros.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas. Forma de pago estipulada en los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación.

14. Forma jurídica del adjudicatario: No procede.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Lo establecido en los Pliegos.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso, teniendo en cuenta los niveles de calidad en el producto y garantía en el suministro.

18. Información complementaria. No procede.

19. Referencia publicación D.O.C.E.: No procede.

20. Fecha de envío del anuncio: 4 de junio de 2003.

Sevilla, 4 de junio de 2003.—El Director Gerente, Alejandro González Díez de la Cortina.—29.870.

EUROWASH CENTER, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Con fecha 1 de Mayo de 2003 en Asamblea General Universal conforme con las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas, se adoptó por unanimidad la transformación de la sociedad cooperativa limitada «Eurowash Center» en sociedad mercantil de responsabilidad limitada, por lo que la entidad anterior pasara a denominarse «Eurowash Center Sociedad Limitada», aprobándose el Balance General de la sociedad para su transformación.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 69 y 64 de la Ley de Cooperativas y artículo 93 de de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se procede a su publicación para su conocimiento.

Las Torres de Cotillas, 2 de junio de 2003.—El presidente, Gaspar Pagan Garcia.—30.803.

PENTAFONDO RENTA FIM

Se hace público que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado establecer una nueva comisión de gestión consistente en un porcentaje fijo del 1,20 por 100 anual del patrimonio del Fondo y en un porcentaje variable del 9 por 100 de los resultados obtenidos en cada año. Dicha nueva comisión de gestión empezará a cobrarse desde el momento en que la correspondiente actualización del Folleto Informativo quede inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Conforme al artículo 35 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva los señores participantes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o de la fecha de remisión de la correspondiente comunicación, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la citada fecha de inscripción de la modificación del folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 3 de junio de 2003.—La Sociedad Gestora, Consejero Delegado, Don Claudio Ortea Tugnoli.—29.283.